

LA PLATA, 31 de enero de 2008.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 5378

VISTO:

*La documentación remitida por la C.S.S.C.E.P.B.A., respecto del profesional fallecido,
y*

CONSIDERANDO:

*Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento del
mismo.*

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- *Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de
su fallecimiento al profesional jubilado que a continuación se menciona:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
LACABANA, Hector Antonio	C.P.	23	51	5697/9	20/01/08	GRAL. PUEYRREDON

ARTÍCULO 2.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente
al Honorable Tribunal de Ética, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que
celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Julio César Giannini
Contador Público
Presidente*

akc/RAT